

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

106**VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el presente se hace público que, tras la sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 25 de octubre de 2023, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Dictaminar favorablemente, por unanimidad, la Política de Seguridad de la Información de este Ayuntamiento, elaborada por el Comité de Seguridad.

Segundo.—Aprobar, por el alcalde-presidente de la Corporación, dicha política, mediante resolución del Alcaldía del día 16 de noviembre de 2023.

Tercero.—Publicar la Política de Seguridad de la Información en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

El documento de Política de Seguridad de la Información aprobado está publicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada:

https://portal.ayto-villacanada.es/sede/tablonElectronico.do?ent_id=6&idioma=1&aDoc=F&documento=1894330&codVerif=97363C872E4A90A4046C3D34612C8EECCBD403FC&opc_id=268

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Cañada, a 20 de noviembre de 2023.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/19.575/23)

